

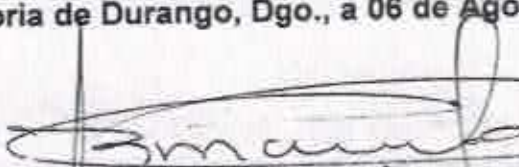
Oficio No.: CM.IV.1083/18.
Asunto: Informe de auditoría ✓

DR. ALFONSO GARCÍA VILLANUEVA
DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 87 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó una revisión al Fondo Fijo administrado en la Dirección a su digno cargo, notificado mediante oficio No. CM.IV.1039/18 de fecha 12 de Julio del 2018, en la cual se detectaron un total de dos (2) observaciones que afectan la eficiencia administrativa de la Dirección en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con un (1) anexo, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de dos (2) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aclarando que, de no ser así, podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 120 de la misma ley.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 06 de Agosto del 2018


C.P. y M.A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
CONTRALORA MUNICIPAL



c.c.p. Archivo
MRMO/SMC/BLRL/anoe



08 AGO. 2018
María 10:32pm.

RECIBIDO